

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 039-2019-A/MDC

Calana, 17 de Enero de 2019

 $\underline{\textit{VISTO}}$: Informe N^a 002-2019-GSSYC-GM/MDC de fecha 04 de Enero de 2019, Informe N^a 007-2019-GPPyR/MDC de fecha 17 de Enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Informe Na 002-2019-GSSYC-GM/MDC de fecha 04 de Enero de 2019, la Gerente de Servicios Sociales y Comunales solicita asignación presupuestal de S/ 6,696.00 para el Plan de Trabajo denominado "Vacaciones Útiles 2019", a llevarse a cabo desde el día 21 de Enero al 26 de Febrero de 2019, orientado a la adecuada utilización del tiempo libre a través del aprendizaje en disciplinas canalizadas a niñas, niños y adolescentes del Distrito de Calana.

Que, asimismo mediante Informe N^a 007-2019-GPPyR/MDC de fecha 17 de Enero de 2019, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización emite opinión presupuestaria favorable para la asignación del Fondo para la Actividad "Vacaciones Útiles 2019", el cual deberá estar afectado de acuerdo a los clasificadores determinados, por lo que recomienda derivar el presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar con el procedimiento de administración que coadyuve a la aprobación del Plan de Trabajo de la actividad mediante acto resolutivo.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal Nº 003-2015 y sus modificatorias, al amparo de la normativa precitada y las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

Sec. Func.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Vacaciones Útiles 2019", hasta por un presupuesto de S/. 6,696.00 (seis mil seiscientos noventa y seis con 00/100 Soles), teniendo previsto como plazo de ejecución desde el 21 de Enero al 26 de Febrero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 6,696.00 (seis mil seiscientos noventa y seis con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Vacaciones Ítiles 2019", conforme a los siguientes clasificadores:

Objeto : Plan de Trabajo "Vacaciones Útiles 2019"

Actividad/Obra : 5001110 - Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base

Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia Div. Func.

: 006 Gestión Grupo Func. : 0008 Asesoramiento y Apoyo

:0027 Fuente y Rubro : 02 - Recursos Directamente Recaudados (09)

Especifica de Gastos: 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano (S/ 279.50)

2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina (S/4,233.50)

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos (S/ 2,183.00)

Importe Total : S/. 6,696.00 Soles









RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 039-2019-A/MDC

Calana, 17 de Enero de 2019

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales, dar el cumplimiento del presente Plan de Trabajo teniendo en cuenta la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.







